

Objeto: Contratación del Servicio de conservación del Centro Reemisor instalado en el monte "Cerroyera".

Plazo de vigencia del contrato: No podrá ser superior a un año.

Fianza provisional: Será del dos por ciento del importe señalado en la proposición.

Admisión de proposiciones: Hasta las 13 horas del décimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de diez a trece horas, durante el plazo indicado en el apartado anterior. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Información y documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantos demás documentos integran el expediente, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en una de las dependencias del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las once horas del día hábil siguiente a aquel en el que hubiere terminado el plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida de conformidad con la cláusula 13.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Adjudicación: Se realizará mediante resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Gastos: El pago de los gastos de inserción del presente anuncio será a cargo del adjudicatario, quien lo hará efectivo en el término de diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de la adjudicación definitiva. Así mismo, cualquier otro gasto que esta contratación origine será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ... calle ..., número ..., (en el caso de actuar en representación: como apoderado de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., D.N.I. núm ...), enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número ..., del día ... de ... de 1983 y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso del servicio de conservación del Centro Reemisor instalado en el monte "Cerroyera", estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, el cual acepta en todas sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la prestación del Servicio de conservación del Centro Reemisor instalado en el monte "Cerroyera", con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el precio total de ... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (I.T.E.).— (Fecha y firma del proponente).

Logroño, 8 de enero de 1983.— El Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.— Francisco Díaz Yubero.

ANUNCIO

Resolución de la Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente, por la que se anuncia concurso para la adquisición de productos alimenticios y artículos diversos para los Centros Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La Consejería de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en base al acuerdo adoptado por su Consejo de Gobierno, en su reunión de fecha 16 de diciembre pasado, ha resuelto convocar este concurso público, conforme a las especificaciones que, a continuación se señalan:

Objeto: Adquisición de productos alimenticios y artículos diversos para los Centros Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Fianza provisional: El 2 por 100 del importe del precio del artículo o artículos ofertados.

Admisión de proposiciones: Hasta las 13 horas del décimo día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de diez a trece horas, durante el plazo indicado en el apartado anterior. No se admitirán proposiciones enviadas por correo.

Información y documentación: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y cuantos demás documentos integran el expediente, estarán de manifiesto, durante el plazo de presentación de proposiciones, en el Servicio de Contratación de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Apertura de proposiciones: El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en una de las dependencias del Palacio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, ante la Mesa de Contratación constituida de conformidad con la cláusula 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Adjudicación: Se realizará mediante resolución del Ilmo. Sr. Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Gastos: El pago de los gastos de inserción del presente anuncio será a cargo del adjudicatario, quien lo hará efectivo en el término de diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de la Adjudicación definitiva. Así mismo, cualquier otro gasto que esta contratación origine será por cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Modelo de proposición: Don ..., vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ..., (en el caso de actuar en representación: como apoderado de ..., con domicilio en ..., calle ..., número ... D.N.I. número ...), enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial de La Rioja" número ..., del día ... de ... de 1983, y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso del suministro de productos alimenticios y artículos diversos para los Centros Asistenciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja, estima que se encuentra en condiciones de acudir como licitador al mismo.

A este efecto hace constar que conoce el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, el cual acepta en todas sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete (en nombre propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo el suministro de referencia, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por el precio total de ... (en letra) pesetas, en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas (I.T.E.).

(Fecha y firma del proponente).

Logroño, 8 de enero de 1983.— El Consejero de Administración Territorial, Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.— Francisco Díaz Yubero.